



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cuarenta y Cuatro (44) Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2847234
Edificio Hernando Morales Molina
Email: cmpl44bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C, dieciséis (16) de julio de dos mil veinte (2020)

Ref. 110014003071**20200031300**

Visto el informe secretarial que en certificación antecede, verificados los requisitos de que trata el art.92 del C.G.P. y virtud al curso procesal el Despacho, DISPONE:

AUTORIZAR el retiro de la demanda de la referencia. Por secretaría proceda a la entrega previas constancias de ley.

NOTIFÍQUESE,

LUZ STELLA AGRAY VARGAS
Jueza

JUZGADO 44 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D. C. Notificación por Estado
La providencia anterior se notificó por anotación en Estado No.43 Fijado hoy 17 de julio de 2020 a las 8.00 a.m. NANCY CRISTINA GUERRERO CASALLAS Secretaria